

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33635** *UGARTE Y URIZAR JOYEROS, SOCIEDAD LIMITADA*

Declaración de insolvencia.

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 162/09, de este Juzgado de lo social treinta y seis de Madrid, seguidos a instancia de Ignacio Germán Rojo Arriaga, contra Ugarte y Urizar Joyeros, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado en fecha 30-10-09 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 24.045,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente.

Madrid, 30 de octubre de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090079534-1